

La Caja Popular de San José

Institución de carácter verdaderamente cooperativo — Fundada especialmente para estimular el ahorro sobre todo entre las clases trabajadoras

OPERACIONES DE LA CAJA

Préstamos a 2 firmas de \$ 10 a 500 pagaderos en 1 año cuota mensual \$ 8.89 por cada 100 \$.

Por cantidades mayores, con garantía hipotecaria y hasta 10 años de plazo; por cada \$ 1000, cuota mensual \$ 14.95. Puede cancelarse antes del vencimiento pagando los intereses sólo hasta el día de la cancelación.

En esta clase de Préstamos las cantidades solicitadas no tienen ningún descuento al hacer el préstamo y el interesado puede establecer la forma de pago que más lo convenga, sea ésta mensual, trimestral o semestral.

Emite giros sobre Montevideo y el Exterior a cargo de **La Caja Obrera o Banco de Crédito** con tarifa módica.

Depositos a plazos fijos:

Recibe depósitos a 6 meses y abona 4 ojo al año.

• 2 a 5 años y abona el ojo pagando los intereses cada 6 meses.

En Caja de ahorros hasta 500 \$ abona 6 ojo anual, y se liquidan intereses en Junio y Diciembre.

Horas de Oficina: De 9 a 11 y de 1 a 4 p.m.

SABADOS DE 9 A 11
Por más informes dirigirse a la Gerencia

DIRECTORIO:

Presidente: Don Francisco Cabrera Cachón

Vice-Presidente: Don José D. Costa

Tesorero: Don Isaías Martínez

Secretario: Don Luis Menéndez Muñiz

Vocal: Don Emilio M. Arnábal

Síndico: Presbítero Marcial Pérez

Asesor: Presbítero Enrique Borzone

Gerente: Don Juan Arriarán

Mueblería y Carpintería

Con FÁBRICA A VAPOR

José Castelli

CALLE PLATA ESQ. 18 DE JULIO

San José

Instalaciones para
negocio

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión del difunto **doctor José Rojas**, fallecido en el año de 1920, en la Ciudad de Horas, en que de todos aquellos que se consideran con derechos para intervenir en ella, se presentó ante este Juzgado el Dr. Juan José Gómez, quien alegó que se debían sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Junio 22 de 1920. —Edmundo G. Guerrero, Abogado. V. 12-1.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión del difunto **doctor Benito Gómez**, fallecido en que de todos aquellos que se consideran con derechos para intervenir en ella, se presentó ante este Juzgado el Dr. Juan José Gómez, quien alegó que se debían sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Junio 22 de 1920. —Edmundo G. Guerrero, Abogado. V. 12-1.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión del difunto **doctor Benito Gómez**, fallecido en que de todos aquellos que se consideran con derechos para intervenir en ella, se presentó ante este Juzgado el Dr. Juan José Gómez, quien alegó que se debían sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Junio 22 de 1920. —Edmundo G. Guerrero, Abogado. V. 12-1.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión del difunto **doctor Benito Gómez**, fallecido en que de todos aquellos que se consideran con derechos para intervenir en ella, se presentó ante este Juzgado el Dr. Juan José Gómez, quien alegó que se debían sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Junio 22 de 1920. —Edmundo G. Guerrero, Abogado. V. 12-1.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión del difunto **doctor Benito Gómez**, fallecido en que de todos aquellos que se consideran con derechos para intervenir en ella, se presentó ante este Juzgado el Dr. Juan José Gómez, quien alegó que se debían sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Junio 22 de 1920. —Edmundo G. Guerrero, Abogado. V. 12-1.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión del difunto **doctor Benito Gómez**, fallecido en que de todos aquellos que se consideran con derechos para intervenir en ella, se presentó ante este Juzgado el Dr. Juan José Gómez, quien alegó que se debían sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Junio 22 de 1920. —Edmundo G. Guerrero, Abogado. V. 12-1.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión del difunto **doctor Benito Gómez**, fallecido en que de todos aquellos que se consideran con derechos para intervenir en ella, se presentó ante este Juzgado el Dr. Juan José Gómez, quien alegó que se debían sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Junio 22 de 1920. —Edmundo G. Guerrero, Abogado. V. 12-1.

HUGO VAST

Ciudad turbulenta
Ciudad alegre

Se echó a llorar, sin explicar las balsas
alegrías de aquella existencia ya tan lejana y
perdida para siempre. Llegaron al pasacero
que lamió el muro del jardín de la casa ce-
rrada, y se detuvieron frente al señorito que
había abierto en la hierba los pasos de los
que estuvieron allí por la puerta falsa.

Y chirrió lo más seco, entró en aquella
casa misteriosa de la que todo el mundo habla
ba con recelo, y siguió su camino empujado
el cochecho, hacia la plaza, pues allí no era
busto de volver.

Salomé

Muchas veces Salomé habló sola, ó
bajo el techo de su casa, ó no tenía prisas, ó
ignoraba del resto de las cosas, ó trataba que
la lleva por los jardines de Palermo y por las
arboledas vecindadas del rosedal, que era un
asilo en aquella sección.

Esa mañana prefirió ese camino. General-
mente su portafolio no contaba bien
provisorio, y como al contrario de sus hermanas
sabía cuidar sus centavos, era muy raro que
se animara a singular un automóvil.

Scout llegó tiempos difíciles para su
familia.

Habían desvencido los sueños de
granadera con que seis años se estableció en
la familia del doctor Narciso Jairo, a raíz de su elección de diputado
por San Fé.

Hasta esa época, en que cambió teatral-
mente su situación, el doctor Jairo habrá
llegado directamente en las provincias, si-
guientes para los que más se habilita en los
distinguidos profesores normal, graduado, José
y que era jefe, nacido en la vieja e inolvidable
ciudad de Humaitá; que abandonó
hacia veinticinco años, buscando horizontes
y a la que no pablosa volver, aunque en ella
vivía y moriría su madre.

Un día habló chicha la capital de su provin-
cia natal, y se fué a Salta y después a
Cordoba, para que apreciaran mejor sus
grandes talentos y dotes.

Dedicó de si mismo que tenía temperamento
de maestro, y que nadie había naci-
do para su hombre de corazón que el ejer-
cicio de ese sublime apostolado. Cuando ha-
blaba del niño —el niño, en singular— se le
leían de lágrimas los ojos, embargado por
la emoción de las paradas que él mismo
hacía al rededor de ese tema, citando a Pe-
tro y a Juan Hugó.

Andaba de tiempo, discurrió que era poco
decorativo su título, y que quería ser
doctor, y lo obtuvo, graduándose tras algu-
nos de estudio preceptuados, en la facultad
de derecho.

Siguió hablando del niño, aunque con
grandes angustias logró que un ministro

Colegio de Nuestra Sra. del Huerto

Fundado en 1878 para niñas y dirigido por las Hermanas del Huerto

San José de Mayo

La Dirección de este importante Centro de enseñanza se propone formar aptas
y laboriosas madres de familia por medio de una educación esmerada y cristiana.

El plan de estudios del establecimiento comprende todas las materias del
grado Oficial de las Escuelas Públicas y además los idiomas francés e italiano, dibujo,
pintura, música y toda clase de artes.

Se admiten pupiles medianamente, externas y gratis.

Pedimento mensual de pupila \$ 20
medio pupila \$ 10

La pensión de las niñas externas depende de la clase a que ingresen la alumna.
Si se consigue número suficiente de alumnas que estudien música el Colegio se
unirá al Conservatorio de Pablo, y entonces en este mismo Colegio se podrán di-
plomar.

Al extenso programa de labores se han añadido los modernos trabajos iluminados
repujados en oro y metal, pirograbados y perlorados en madera.

Por más datos dirigirse a la Sup. del mismo colegio, calle 18 de Julio N.º 663

EN EL GRAN TALLER DE TIPOGRAFÍA

LOS PRINCIPIOS

Se hace toda clase de trabajos del
ramo a precios sin competencia.

No olvidarse: Calle 18 de Julio núm. 566

Por carteles, tarjetas de visita, participaciones de enlace, esquelas fúnebres,
estampas de primera comunión y funerales, folletos y toda clase de trabajos
tipográficos, visite el taller de **Los Principios**, instalado en la Calle
18 de Julio Núm. 566.

Taller de Carpintería

de MARIN HERMANOS

Calle Artigas esquina Cuareim

Se hace toda clase de muebles y trabajos del ramo

PRECIOS MÓDICOS

RUFINO E. ANGUEIRA

Se encarga de ilustrar pianos, muebles, en-
cierar pisos en colores, etc. —Sala a campaña.

Dirigirse: Colón número 745 — San José de Mayo

ANGEL TORTI

PINTOR DECORADOR

Recibe órdenes en calle Sarandí 280. —Teléfono La Uruguayana. —Atiende pedidos de campaña. —Especialidad en empapelado.

Calle Sarandí 288. —San José

Mueblería Capeletti

DI RAGO Y BLANCO

Sillería en general — Juegos de sala y escritorio

TODO A PRECIOS MÓDICOS

Calle Colón y San José.

que parecían ajadas por las realidades de la
vida.

Fallaron desde luego los propósitos de mi

la aristocracia porteña. En vano aprovechó

la familia su invitación a fiestas ofi-

ciales, las niñas se quedaron arrinconadas,

golpeando en la fábrica del trastío.

La tercera, Salomé, sólo tenía once años,

cuando aquello sucedió, y no podía opinar,

ni aplaudir un proyecto que multiplicó las
más descalabradoras ilusiones de su niña

en su desventura total.

También Gurtubio culpaba a Santa Fe de

un prolongado celibato y se encantó con la

idea de que su hija se casara con él.

Palmita pensaba en su tristeza, que nadie

en su familia se daba, y se sentía sola.

Y nadie se acordaba de su desventura.

Palmita se sentía sola en su tristeza.

Y nadie se acordaba de su desventura.

Y nadie se acordaba de su desventura